

Ciudad de México, 11 de junio de 2018.

Presentadora: Agradecemos a los integrantes del presidium por su asistencia e invitamos al público a permanecer en sus asientos para continuar con la conferencia brindada por la doctora Mercedes de Vega, intitulada la Ley General de Archivos: Un proyecto de voluntades y compromisos.

Gracias.

Les solicitamos, amablemente, ocupen sus lugares para dar inicio a la conferencia que tendrá como moderador al doctor Agustín Escobar Latapí, Director General del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Les recordamos que pueden seguir la transmisión de este Foro vía Streaming y vía Twitter con el hashtag #ArchivosParaNoOlvidar.

Le damos la más cordial bienvenida al doctor Agustín Escobar Latapí, Director General del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

El Doctor Agustín Escobar Latapí, es licenciado en antropología social por la Universidad Iberoamericana y doctor en sociología por la Universidad de Manchester; CIESAS, además es miembro del Sistema Nacional de Investigadores y de la Academia Mexicana de Ciencias; es autor de 15 libros y de una centena de artículos de investigación.

Sus intereses de investigación se enfocan fundamentalmente en la política social mexicana, sobre todo en la evaluación de programas sociales y en la migración México-Estados Unidos.

También ha trabajado en temas como movilidad social y mercados de trabajo.

Muchas gracias por su presencia, y tiene usted el uso de la palabra doctor.

Agustín Escobar Latapí: Es para mí un placer acompañarlos el día de hoy.

Efectivamente, creo que la publicación de la ley lo que hace es marcar el inicio de un periodo de mucho trabajo entre la federación y los gobiernos, sobre todo los gobiernos estatales, los gobiernos locales también, desde luego, pero de un proceso que en mi opinión es muy constructivo del tipo de orden y de sociedad que queremos ver dentro de muy pocos años.

Me toca presentar a la doctora Mercedes de Vega y posteriormente moderar el debate.

La vida profesional de Mercedes de Vega se ha distinguido por su dedicación e impulso a la educación, la cultura y la generación de conocimiento. Ha sido profesora durante 35 años, durante los cuales ha combinado la investigación, la docencia y la administración pública.

Es especialista en su campo de trabajo, donde se ha destacado por su disciplina, creatividad, tenacidad y habilidad negociadora, lo que le ha permitido integrar y coordinar equipos de trabajo multidisciplinarios nacionales y extranjeros.

Ha creado e impulsado proyectos de largo aliento y alto impacto, es excelente interlocutora de instituciones culturales y educativas gubernamentales y de la iniciativa privada, así como de archivólogos, académicos e investigadores.

Licenciada en Filosofía con estudios de maestría en Sociología y Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad Iberoamericana, becada en ambas disciplinas por el CONACyT.

Es doctora en historia por el Colegio de México, donde obtuvo el promedio más alto de su generación y su tesis se publicó bajo el sello editorial de la misma institución.

Fue miembro del Sistema Nacional de Investigadores de 1992 a 1995 y de 1999 a 2009; dos de sus trabajos más sobresalientes como coordinadora de amplios grupos de académicos son "Las

independencias, explorando las claves de América Latina e historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010", publicados por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Fue Directora General del Acervo Histórico Diplomático de la Cancillería Mexicana y ha sido incansable promotora del patrimonio documental mexicano como "registro puntual de la historia y herramienta indispensable del buen Gobierno".

Ha colaborado en el diseño de numerosos proyectos de investigación, difusión y publicaciones como autora, coordinadora y editora, ente los que destaca la magna exposición: "Paseo en mapa, explorando las claves de América Latina", exhibida inicialmente en el Antiguo Colegio de San Ildefonso en la Ciudad de México, como parte de las celebraciones del Bicentenario y el Centenario de la Revolución, y expuesta posteriormente en Guadalajara, Santiago de Chile y otras ciudades.

Una de sus grandes pasiones son los archivos, y está convencida de que deben conservarse con esmero, cuidarse con dedicación y preservarse con orgullo, porque forman parte del acervo cultural de la humanidad y dan cuenta del paso de hombres y mujeres por esta tierra.

El 1° de septiembre de 2013 el Presidente de México la designó Directora General del AGN, dos años después la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Latinoamericana de Archivos la eligió como Presidenta de su Comité Directivo para el periodo 2015-19, y recientemente fue honrada con la condecoración Gran Orden Victoria de la República, en rango de Honor y en Grado de Collar que recibió de manos del Presidente de México por su trayectoria profesional.

Es una ferviente defensora de que solo con la unión de mujeres y hombres podemos construir un mundo mejor.

Mercedes, tienes la palabra. Gracias.

Dra. Mercedes de Vega Armijo: Gracias, Agustín, por esta larga presentación. Digo larga porque hiciste un recuento muy amplio de lo que ha sido mi vida profesional. Pero los últimos años los he dedicado a los archivos, y espero seguir dedicándome a ellos el resto de mi vida.

Voy a dar inicio a las palabras, a la ponencia que preparé para este día.

México llega tarde a la consideración estratégica de los archivos que cunde en el mundo. Pero, bueno, como dice el dicho: “Más vale tarde que nunca”. Finalmente hemos llegado.

Y quiero iniciar recordando algunos de los instrumentos jurídicos internacionales que postulan la relevancia de los archivos. Me referiré, primero, a la Declaración Universal Sobre los Archivos del Consejo Internacional de Archivos, en donde se establece que los archivos como entidades que custodian decisiones, actuaciones y memoria, conservan un patrimonio único e irremplazable que se transmite de generación en generación.

Mediante los archivos, sostiene esta misma declaración, se facilita la protección de los derechos de los ciudadanos, y se asegura la memoria individual y colectiva para comprender el pasado, documentar el presente y preparar el futuro.

Pero la importancia de los archivos ha sido resaltada en relación con un tema fundamental de nuestro tiempo, que es el de los derechos humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos dispone que los individuos tienen derecho de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras, como parte esencial del derecho a la libertad de expresión y de opinión.

Por su parte los principios actualizados para la protección y la promoción de los derechos humanos aprobados en 2005 por la Comisión correspondiente de Naciones Unidas, analiza la importancia de los archivos que documentan violaciones a los derechos humanos.

Otro apunte más, en septiembre de 2012 el Consejo de Derechos Humanos de las mismas Naciones Unidas emitió una resolución titulada “El derecho a la verdad”, en la que solicita a los Estados establecer mecanismos judiciales y no judiciales, que garanticen a las víctimas su derecho a que se conozca la verdad sobre violaciones de los derechos humanos, y un instrumento de la mayor importancia para ello son justamente los archivos.

En México, por fortuna, comienza a comprenderse la importancia de los archivos y, sin duda alguna, la muestra más importante es la aprobación reciente de la Ley General de Archivos.

El artículo primero transitorio de esta ley señala que entrará en vigor a los 365 días de su publicación. Puede parecer mucho, pero en realidad un año se pasa muy rápido, por lo que todos los obligados por la ley, y quienes de manera indirecta o directa estamos interesados en hacerla realidad debemos, desde ahora, prepararnos para este fin.

Pero fíjense ustedes que el AGN tendrá menos tiempo, porque a partir del 1º de enero del 2019, el AGN ya no estará sectorizado a la Secretaría de Gobernación, como hasta ahora lo ha estado. Será una entidad paraestatal no sectorizada. Esto quiere decir que, desde ya, el AGN tiene que empezar a trabajar de manera muy intensa en la propuesta de una nueva estructura orgánica, de una nueva estructura ocupacional y, por supuesto, en la obtención de recursos para poder operar como un organismo no sectorizado.

Quiero referirme brevemente al proceso en el que participamos muchos de los que estamos aquí presentes junto con los legisladores, en la elaboración de esta ley. Dice una sabia sentencia que se inspira en la filosofía socrática, que: “toda verdad nace de un diálogo”. Y la aprobación de la Ley General de Archivos fue producto de un diálogo intenso entre los distintos grupos de legisladores de las dos cámaras del Congreso, del Poder Judicial, dependencias del Poder Ejecutivo Federal, y de las entidades federativas.

El diálogo parlamentario fue enriquecido por expertos en archivística, académicos y diversas organizaciones de la sociedad civil. Con este motivo se organizaron foros en toda la República, fue un diálogo abierto, fue un diálogo crítico y, en ocasiones, también fue un diálogo ríspido, que al final, hay que subrayarlo, fue fructífero, pues se tomaron en cuenta las opiniones y propuestas de los más variados actores.

En este sentido, quiero hacer un reconocimiento especial a mis colegas historiadores, los más entusiastas críticos de las primeras propuestas que contribuyeron a mejorarlas y tuvieron la apertura para comprender que los archivos hoy no sólo significan memoria histórica, sino que también cumplen muchas otras funciones.

Por ello, gracias a esta confluencia de ideas, de voluntades, de compromisos, tendremos una Ley General de Archivos robusta, que define con claridad los principios y las bases a partir de las cuales se creará un nuevo Sistema Nacional de Archivos y se garantizará la administración homogénea de todas sus partes integrantes de los tres poderes y los tres órdenes de gobierno, así como de empresas e instituciones académicas, públicas y privadas que reciban apoyos de fondos públicos.

Fíjense ustedes que, tras varias décadas, fueron varias décadas de imaginar un Sistema Nacional de Archivos, la ley finalmente incluye un diseño institucional para hacerlo realidad. Estamos hablando del Sistema Nacional de Archivos desde los años 70.

En este sentido, ahora, el Consejo Nacional de Archivos que encabezará el AGN y que definirá la política nacional en la materia y que deberá aplicarse mediante una nueva estrategia de archivos, con interpretaciones y propuestas convincentes que recojan nuestra larga y rica tradición archivística y se dirija a la solución de los igualmente profundos rezagos y carencias y a la insuficiente coordinación entre los tres órdenes de gobierno, este Consejo Nacional de Archivos será, precisamente, el que se encargue de llevar a cabo la difícil tarea de construir este Sistema Nacional de Archivos.

La Ley, me voy a referir a algunos temas que aquí no se han tocado, algunos ya se mencionaron aquí por el Comisionado Eugenio Monterrey y para hacer más ágil la presentación, los voy a omitir.

La ley crea un Registro Nacional de Archivos muy importante; hoy en día tenemos un Registro Nacional de Archivos Históricos nada más. Ahora tendrá que crearse un Registro Nacional de Archivos en donde se registren, precisamente, los archivos de cada sujeto obligado y, dentro de ese registro, tendrá que darse cuenta de los archivos de trámite, de los archivos de concentración y, de ser el caso, de los archivos históricos que posea un sujeto obligado.

Ese Registro Nacional de Archivos vincula a los archivos con las tecnologías de la información, obliga a la relación entre instituciones, contribuye a la obtención de recursos para la operación de los acervos

documentales y establece un régimen especializado de responsabilidades y delitos.

Hay que enfatizarlo, el Libro Tercero de la Ley General de Archivos está dedicado, exclusivamente, a las responsabilidades administrativas que se comentan en contra de los archivos y a los delitos, que en un momento dado se cometan en contra de ellos. Esto, sin duda alguna, es una de las fortalezas de esta nueva normativa. En este sentido, la ley sienta las bases para el desarrollo de una cultura archivística.

Creo que la ley es el instrumento idóneo para superar la debilidad normativa, estructural y funcional de los archivos a lo largo y ancho del país. Pero no hay que caer en la autocomplacencia, no será una “varita mágica”; la ley, por sí sola, no contribuirá a resolver los muchos problemas que tenemos en materia de gestión documental.

Por ello, creemos que los magros resultados que hoy observamos, no son consecuencia exclusiva de la insuficiencia legal e institucional, sino que son producto de circunstancias en extremo complejas.

Como lo hemos sostenido en otras ocasiones, debemos poner en marcha, lo dije antes, una revolución administrativa silenciosa, esa revolución administrativa será realidad si aplicamos, en los tres niveles de gobierno, la Ley General de Archivos.

Hay que reconocer que no hay ley que funcione si no es respaldada por una firme y actuante voluntad política, lo sabemos todos, que parta de un convencimiento claro sobre la importancia estratégica de los archivos y como un factor imprescindible de la transparencia del acceso a la información, la rendición de cuentas, así como de la democracia y la fortaleza de las instituciones.

Por ello, la ley tendrá que pasar por un replanteamiento de las condiciones en que se encuentran los archivos en las entidades federativas y en los municipios, porque ahí justamente en los estados y en los municipios radicará su significado esencial, tendremos que levantar un nuevo diagnóstico de la situación que guardan los archivos a nivel nacional.

Fíjense ustedes, de las 32 entidades federativas, sólo 28 cuentan con leyes estatales en materia de archivos; sin embargo, algunos de estos ordenamientos son obsoletos. En Durango, en Nuevo León, en Sinaloa y en Tamaulipas no hay Ley en la materia. Sólo 14 estados tienen archivos generales, pero la mayoría no funge el Archivo General como una entidad especializada que regule la gestión documental y la administración de los archivos; esto obligará forzosamente a un nuevo diseño institucional.

Ahora, añadido más, añadido lo siguiente: de los 21 Sistemas Estatales de Archivos existentes en el papel sólo operan seis que se encuentran en vías de consolidación: Aguascalientes, Coahuila, Hidalgo, Jalisco, Estado de México y San Luis Potosí. A lo mejor no menciono alguno, pero estos son de los que tenemos registro. En entidades como Campeche y Veracruz se realizan los primeros esfuerzos para operar sus sistemas.

Qué decir los municipios. La mayoría no cumplen la normativa que regule los procesos de gestión documental, y es justamente en los estados y en los municipios en donde tenemos el mayor rezago y la mayor pérdida de información con valor histórico y valor administrativo.

Hay que enfatizar que los archivos municipales serán las células básicas del Sistema Nacional de Archivos. Este sistema deberá construirse de abajo hacia arriba; es decir, desde los municipios, los estados y la federación. Si no cimentamos de esta manera el Sistema Nacional de Archivos estaremos generando una auténtica quimera, hay que empezar desde la base y, reitero, la base son los municipios.

Por lo que toca al AGN, seguirá siendo el organismo rector de la archivística nacional y órgano central de consulta, deberá lograrlo sin caer en centralismos.

Cuando nosotros participamos en la aportación de ideas para la construcción de la Ley General de Archivos, siempre insistimos que debería privar un espíritu federalista. Ahora, desde la nueva institución que será el AGN, ese espíritu federalista deberá mantenerse, de otra manera no lograremos convocar a estados y municipios a esta gran tarea que será la construcción del Sistema Nacional.

México tiene un patrimonio archivístico extraordinario, y hay que decirlo, hay que repetirlo, no solo aquí en la Ciudad de México. He recorrido con algunos de ustedes, con el ahora Fiscal Anticorrupción de Coahuila hemos recorrido municipios del estado de Coahuila: Parras, Viesca. Y hemos encontrado ahí un patrimonio documental extraordinario, y lo mismo puedo decir de otros municipios de muchos otros estados de la República.

No sólo está en la Ciudad de México el patrimonio documental, no sólo está en el AGN y en los archivos que están en la Ciudad de México. Por eso es urgente atender ese patrimonio que está en estados y municipios en condiciones precarias de ordenamiento y no se diga de aprovechamiento.

El tamaño del reto no nos debe amedrentar, el reto es mayúsculo, los desafíos enormes, los recursos escasos también hay que enfrentarlos con creatividad, con imaginación. No vamos a tener más recursos, no vamos a tener más personal. No debemos imaginar que la ley nos va a traer recursos como nunca los hemos tenido. Eso difícilmente va a ocurrir, así que debemos pensar cómo vamos a hacer para crear este nuevo Sistema Nacional con lo que ahora tenemos, con las capacidades con las que ahora contamos.

Hay que revolucionar, lo he dicho también en otros foros, el concepto de los archivos y de los propios archivistas.

Hay que pasar del cuarto trasero, hay que pasar del sótano y de las bodegas inhóspitas al debate en los medios de comunicación, y a la difusión de nuestro papel en las redes sociales.

Si no nos vemos en las redes, en los medios de comunicación es como si no existiéramos. Hay que aprovechar las redes sociales para hacernos presentes.

Hay que remontar la imagen devaluada, y debo decirlo, autodevaluada de los archivistas, hay que pasar del ratón de biblioteca y pasar a ser personas con un papel estratégico en el fortalecimiento del país entero, con la información que produce el Estado Mexicano.

Creemos que la democracia no puede consolidarse sin instituciones fuertes, eficientes, y este tipo de instituciones es imposible, lo saben todos los que están aquí presentes.

No es posible crear instituciones fuertes, si esas instituciones no tienen archivos ordenados, limpios, con inventarios, con catálogos, con tecnologías apropiadas y con un largo etcétera.

Necesitaremos, sí, más recursos de todo tipo, financieros y materiales, pero reitero no los obtendremos si no robustecemos la fuerza de trabajo archivística con una gran convicción. Y tenemos que convertirnos en los principales protagonistas de la aplicación de esta ley.

Requerimos de un despliegue decidido de una imaginación creativa en los profesionales de la archivística. Una perspectiva amplia, que nos permita disfrutar el inicio de una nueva época, sustentada en la convicción de que abreviar en estos depósitos de vida vivida, que son los archivos y vida presente es imprescindible para la salud y el avance de la sociedad mexicana.

La continuidad de las instituciones requiere de archivos integrados, conservados y funcionales. La transparencia que exige todo régimen democrático solo se puede hacer realidad con archivos legibles.

El acceso a la información pública, que es otro derecho constitucional de los mexicanos, es factible con archivos bien conservados. Por ello podemos afirmar, sin riesgo de exageración, que si logramos que la ley se aplique seremos actores de una nueva era en la administración pública de este país.

El significado de los archivos es fundamental para todas las ramas del saber; quiero insistir en ello, se requieren archivos en el campo de las ciencias naturales; se requieren archivos en el campo de las artes y de las letras.

Hay que romper esta idea de que los archivos son de uso exclusivo para investigadores altamente especializados, hay que romper con esa idea para que los archivos, finalmente, cumplan con la función para la que están destinados.

Por ello, el arte, las ciencias exactas y sociales, todas las ramas de la cultura, reitero, requieren archivos.

Creo que ya, ¿verdad? Hay que apurarnos. Estoy terminando.

Quiero también referirme a la necesidad de fortalecer nuestra relación con instituciones similares en el extranjero. La cooperación internacional es fundamental en un mundo globalizado. Acerquémonos al Consejo Internacional de Archivos, acerquémonos a la Asociación Latinoamericana de Archivos y fomentemos la creación de asociaciones de archivistas en México, tenemos dos: una en Michoacán y otra en Coahuila. Ojalá y comiencen a proliferar en otros estados.

Creo que no debemos perder el impulso que motivó la discusión de la iniciativa de la ley. Es cierto que hemos recorrido un largo camino para llegar al día de hoy; no obstante, ese impulso que nos llevó hasta aquí hay que mantenerlo y hay que aceitarlo y hay que alimentarlo, porque viene lo más difícil, que será la aplicación de la ley. Ya tenemos la norma, sin embargo lo que viene será todavía mucho más complicado.

Hay que confiar en que las autoridades que surjan de las elecciones del 1º de julio próximo, tendrán la sensibilidad para comprender los alcances de los archivos en la integración y funcionamiento de un buen gobierno.

Ojalá que los partidos que están contendiendo en las elecciones a nivel municipal, estatal y federal sean conscientes de que los archivos forman un papel fundamental de las instituciones, por eso creemos que estamos también --por los cambios políticos que se avecinan-- en el inicio de un proceso mayúsculo, por ello quiero decirles que el equipo del Archivo General de la Nación, pondrá todo de su parte para llevar a buen puerto esta hazaña. Del mismo modo contamos con el resto de las instituciones, empezando por el INAI, porque sólo juntos podremos convertir a la Ley General de Archivos en realidad.

Y quiero concluir -ya saben que a mí me gustan las citas de historiadores, de periodistas, de poetas- y quiero concluir esta mañana con una cita de un gran poeta, de León Felipe, quien escribió lo siguiente: "Voy con las riendas tensas y refrenando el vuelo, porque no es lo que importa llegar solo ni pronto, sino llegar con todos y a tiempo".

Muchas gracias.

Me comunican los organizadores que debido al tiempo no vamos a poder tener un momento de debate. Entonces, me permito simplemente agradecerle.

Muchísimas gracias.

Efectivamente, creo que estamos viviendo un momento difícil donde estamos discutiendo muchos temas de corrupción, impunidad, violencia, pero creo también que no podemos permitir que este momento no pase a la historia como un momento de construcción de fortalezas legales de sistemas y ciudadanas, finalmente, dentro de la democracia.

Es decir, el hecho de construir un Sistema Nacional de Archivos con vigencia, con funcionalidad, con servicios, con apertura, dentro de unos años debe pasar, debe ser reconocido como el momento en el cual pudimos darle la información a la ciudadanía, como el momento en el cual los escándalos infundados se revelaron como infundados gracias a un gran servicio de los archivos o por el contrario, lo que sí se supo y se pudo fundar, documentar, etcétera, terminó en un proceso cuya sentencia fue correcta.

Si no contamos con un Sistema Nacional de Archivos que haga esto, muy probablemente seguiremos teniendo los problemas de falta de información, de impunidad, de procesos no fundados, etcétera.

Si contamos con un Sistema Nacional de Archivos, además de que podremos tener estos procesos legales que en este momento todos queremos que se den, también podremos contar con la memoria de cómo construimos el orden que colaboró de esta manera a hacer un México mucho más justo. Y creo que esa historia tiene que estar ahí, este momento de construcción de instituciones, de coordinación de instituciones desde los municipios hasta la Federación, hasta el legislativo tiene que constar, y para eso también es fundamental contar con este Sistema Nacional de Archivos.

Gracias.

Presentadora: Agradecemos su atención y, a continuación se hará entrega de reconocimientos a la Doctora de Vega y al Doctor Agustín Escobar.

Reiniciaremos actividades a las 11:15, con la Mesa Uno, que se denomina “Vinculación entre los sistemas nacionales de transparencia, anticorrupción y archivos”.

Gracias por su atención.

RECESO